



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

Institución Pública de Educación Superior

En nombre de la República de Colombia, autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, y en su representación el Consejo Directivo y el Rector;

Teniendo en cuenta que:

ANA CAROLINA FUNEZ JOTTIZ

CC 64.704.118 De Sincelajo

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por el Instituto, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES

Dado en Soledad, Atlántico, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de dos mil quince (2015)

Vicerrector Académico

Rector

Secretario General